



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de abril de 2003.-

VISTO la Resolución N° 40/00 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Ingeniero Sergio Juan CASTELLANOS; y al Director de tesis, Doctor Jorge TACCHINI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ingeniero Sergio Juan CASTELLANOS como

Alu



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



aspirante a Magister en Docencia Universitaria, en la Facultad Regional Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Doctor Jorge TACCHINI como Director de la Tesis "Inserción laboral de los egresados. Estudio de la participación de los alumnos del ciclo profesional de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo en emprendimientos productivos", presentada por el Ingeniero Sergio Juan CASTELLANOS.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 40/00 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 298/03


 Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
 RECTOR


 Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
 Secretario Académico y de Planeamiento

Alc